

Ordinario No. 2014-149

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Mayo 11 de 2022-. Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte actora., solicita la terminación del proceso por pago de la obligación. Sírvase Proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Mayo Dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Reonocer personberia al DR. KEVIN DANIEL GUERRERO BERNAL identificado con la C.C. No. 1.031.165.319 y T.P No. 377057 del C.S.J. , abogado adscrito a Asturias Abogados S.A.A, como apoderado de la parte actora en los términos y para los efectos del poder allegado--.

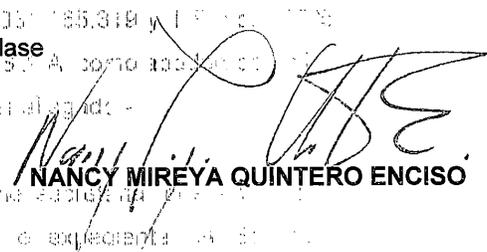
Verificado el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que en el escrito que obra en el expediente (04. Solicitud). suscrito por el apoderado de la parte actora , solicita se de por terminado el proceso por pago de la obligación -.

Por lo anterior, se declara terminado el presente proceso por pago de la obligación-

Una vez cumplido lo anterior archívese el proceso previa desanotación en los libros radicadores-.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy mayo 17 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 79

C/A
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría